PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION DGAF Nº 57 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y EVENTOS –POR LOTE" CON ID N° 305.341, POR NO CONTAR CON OFERTA ALGUNA.-

Asunción, 21 de Abril de 2016.-

VISTO: La no presentación de oferta alguna en el llamado a Contratación Directa N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y EVENTOS" por Lote, según Acta de Apertura N° 10/2016, de fecha 19 de abril del año dos mil diez y seis, dicho llamado de encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 4777/16 por el cual se reglamenta la Ley 5554/16 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016.

CONSIDERANDO: El Art. 30 de la Ley Nº 2051/03: se declarará desierto el llamado a contratación directa, en el caso que no se hubiera presentado oferta alguna.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2016, ID Nº 305.341 de **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y EVENTOS –POR LOTE"** por no contar con oferta alguna.

Artículo 2° - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93